



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Jesús Andrés Urbina Urbina
Radicado	05001 40 03 013 2021 01197 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1461
Asunto	Ordena oficiar a Transunión (Cifin)

Toda vez que la actora no aportó los números de cuentas a embargar, se ordena oficiar a **Transunión (Cifin)** para que informe al Despacho en qué entidades posee productos financieros el demandado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 105 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 24 DE JUNIO DE 2022
 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GÓEZ ZAPATA

SECRETARIO

05001 40 03 013 2021 01197 00

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56d3725ac6345abedde8a6986e688ab34c222d78ffb16305f5a59bacc84f37bc**

Documento generado en 23/06/2022 03:50:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>